

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA
ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRÁFICO
OEP 2025**

SUPUESTO PRÁCTICO

El ejercicio consistirá en la resolución del supuesto práctico planteado. Para ello se dispondrá de cuatro horas. Podrán utilizarse los textos, libros y apuntes que se consideren necesarios. No podrán utilizarse medios técnicos, informáticos o telemáticos. El Tribunal podrá retirar aquellos medios que no considere adecuados.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

22 de junio de 2026

CONTEXTO:

La Dirección General de Tráfico afronta un escenario caracterizado, entre otras circunstancias, por:

- Estancamiento de la reducción de la siniestralidad vial. España ha logrado evitar un deterioro significativo de la seguridad vial en un contexto de crecimiento de la movilidad, pero no está consiguiendo una reducción sostenida de la mortalidad compatible con los objetivos de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.
- Incremento del peso de usuarios vulnerables (peatones, motociclistas, ciclistas y usuarios de VMP) en la siniestralidad grave.
- Existencia de cierto recelo social hacia algunas actuaciones de la DGT, lo que podría estar reduciendo la aceptación y efectividad de determinadas políticas públicas.

PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO:

La dirección del Organismo le solicita la elaboración de un Plan de Choque 2027-2028 con horizonte temporal de dos años, en el que se de respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Revertir el estancamiento de la siniestralidad vial y acelerar la reducción de fallecidos y heridos graves (70% de la nota del examen).
2. Mejorar la legitimidad, credibilidad y aceptación social de la DGT para aumentar la efectividad de las políticas de seguridad vial (30% de la nota del examen).

TRABAJO A REALIZAR (para cada uno de los problemas):

- Parte I. Diagnóstico: realice un análisis del problema.
 - Situación actual.
 - Análisis DAFO + CAME, que consiste en:
 - Identificar y corregir las debilidades.
 - Identificar y afrontar las amenazas.
 - Identificar y mantener las fortalezas.
 - Identificar y explotar las oportunidades.
- Parte II. Plan de actuación 2027-2028. Diseñe un conjunto de medidas para abordar el problema. Para cada medida deberá indicarse de forma argumentada, al menos:
 - Objetivo perseguido.
 - Mecanismo de actuación.
 - Cambios en la organización si fueran necesarios.
 - Plazo de implantación.
 - Principales riesgos en su ejecución.
 - Evaluación.

- Parte III. Priorización estratégica. Las medidas deberán clasificarse y justificarse en tres rankings:
 - Medidas más eficientes. Aquellas con mejor relación coste-beneficio.
 - Medidas más eficaces. Aquellas con mayor potencial de reducción de víctimas en términos absolutos.
 - Medidas más plausibles. Aquellas cuya implantación dependa principalmente de la DGT y previsiblemente encuentren menores resistencias institucionales, jurídicas o sociales.